

ACTA Nº 1: DE REUNIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN Y ADMISIÓN DE PERSONAS LICITADORAS

CONTRATACIÓN DE “REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE ZUBIRI Y RENOVACIÓN DEL TEJADO DE LA NAVE FINCA MILUCE.”

En Pamplona, siendo las 09:00 horas del día 27/08/2021, en las dependencias del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se reúne el Órgano de Contratación para realizar la calificación de la documentación correspondiente al **sobre A “Documentación general”** de las personas licitadoras presentadas al procedimiento de adjudicación del citado contrato.

Por parte del Órgano de Contratación asisten:

- Ignacio Borda Pascal, Jefe de Sección de Guarderío
- Rosa Ana Pej Peña, Jefa de Negociado de Asistencia Administrativa

La relación de las entidades licitadoras presentadas, en tiempo y forma, según nota del Registro del Departamento es la siguiente:

NOMBRE	NIF	1	2	3	4	5	6	ADMISIÓN
ELECNOR, S.A.	A48027056	*	*	Sí	No	No	Sí	Sí
DOES ALBAÑILERIA, S.L.	B31739790	*	*	Sí	No	No	Sí	Pendiente
*Ambas licitadoras afirman estar inscritas en el Registro Voluntario de Licitadores de la Comunidad Foral de Navarra, si bien solamente ELECNOR, S.A. aporta justificación.								

1. La documentación acreditativa de la **personalidad** y de la **capacidad de obrar**. Si es una persona física, Documento Nacional de Identidad, y si es una persona jurídica, las escrituras notariales, estatutos u otro documento que para su **constitución** exija la normativa que le sea de aplicación, incluyendo **todas sus modificaciones**.

2. La documentación que acredite la **representación** en el procedimiento de licitación.

3. **Declaración responsable firmada**, según documento del Anexo II del presente Pliego.

4. Cuando se prevea la constitución de una unión de empresas de carácter temporal, se aportará el compromiso de constituir la misma, en caso de resultar las empresas adjudicatarias.

5. Las Uniones Temporales de Empresas o personas que participen conjuntamente deberán aportar un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrencia conjunta, se indique el porcentaje de participación de cada una de las empresas o personas licitadoras y se designe un representante o apoderado único con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de facultades mancomunadas para cobros y pagos. El documento deberá estar firmado por cada una de las

personas licitadoras o sus representantes.

6. Designación de una dirección de correo electrónico en que efectuar las notificaciones relacionadas con cualquier fase del procedimiento. La dirección de correo electrónico que facilite la empresa ha de ser la que en PLENA aparezca como usuario, ambos deben coincidir.

Los documentos que conforman la oferta se ha presentado a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA) dentro del plazo concedido al efecto.

Examinado el Sobre A, "Documentación general", se comprueba que la documentación presentada es conforme parcialmente a lo establecido en los pliegos reguladores, echándose en falta parte de la documentación que a continuación se relaciona.

A la vista de lo anterior, el Órgano de Contratación, por unanimidad, ACUERDA:

- 1) Requerir a la empresa licitador DOES ALBAÑILERÍA, S.L. para que en plazo de **cinco días naturales** presente la documentación que a continuación se detalla:
 - Justificante de vigencia de su inscripción en el Registro voluntario de licitadores.

Y para que conste, firman la presente los asistentes, en el lugar y fecha arriba indicados.

Jefa del Negociado de Asistencia Administrativa	Jefe de la Sección de Guarderío
PEJ PEÑA ROSA ANA - DNI 17716509T Firmado digitalmente por PEJ PEÑA ROSA ANA - DNI 17716509T Fecha: 2021.08.27 13:42:31 +02'00'	BORDA PASCAL IGNACIO - 44631870W Firmado digitalmente por BORDA PASCAL IGNACIO - 44631870W Fecha: 2021.08.27 13:46:31 +02'00'
Rosa Ana Pej Peña	Ignacio Borda Pascal